



POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (SIG)

Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y
Antisoborno (CSSTMAAS)

La Dirección de JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A., empresa dedicada a los servicios de “Gerenciamiento, ingeniería y construcción de proyectos civiles, industriales, sistemas de energía, minería y servicios de mantenimiento”, asume el compromiso de promover una cultura de integridad, ética y mejora continua a través de los siguientes principios fundamentales:

1. **Excelencia y Procesos:** mantener y optimizar de manera continua el SIG basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 37001:2025, enfocado en la eficiencia operativa, la satisfacción del cliente y otras partes interesadas y la gestión estratégica de riesgos y oportunidades.
2. **Sustentabilidad y Medio Ambiente:** garantizar el cumplimiento legal, el uso racional y responsable de los recursos naturales y de la energía, y un manejo consciente de residuos y emisiones para prevenir la contaminación desde el origen.
3. **Seguridad y Salud en el Trabajo:** proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, priorizando la prevención de todo tipo de incidentes y accidentes laborales mediante un enfoque proactivo, fomentando una cultura de consulta y participación activa de los trabajadores.
4. **Tolerancia Cero al Soborno y la Corrupción:** prohibir estrictamente el soborno en cualquiera de sus formas, directo o indirecto, involucrando tanto a funcionarios públicos como a privados y socios comerciales, a través de los siguientes controles:
 - **Canales Seguros y Confidencialidad:** garantizar mecanismos protegidos y confidenciales para la presentación de denuncias o inquietudes, asegurando la total protección de los denunciantes frente a cualquier tipo de coacción o represalia.
 - **Gobernanza e Independencia:** ratificar la independencia del Gerente de Riesgos e Integridad, posición dotada de la capacidad, autoridad e independencia necesarias para liderar el Programa de Integridad y la Gestión Antisoborno. Esta función brinda asesoría directa y dispone del canal institucional: compliance@chediack.com.ar
 - **Debida Diligencia:** Aplicar procesos rigurosos de Debida Diligencia, y gestionar de forma oportuna y transparente los conflictos de interés.
5. **Cumplimiento Legal y Normativo:** Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, requisitos del sistema integrado de gestión y otros requisitos. Cualquier infracción dará lugar a severas acciones disciplinarias o legales.

La aplicación de esta Política y del Código de Ética es obligatoria y responsabilidad compartida de todos los integrantes de José J. Chediack S.A.I.C.A., socios de negocios y otras partes interesadas, que operen bajo nuestro control, siendo prioritario el esfuerzo conjunto para su cumplimiento y mejora continua.